



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07

En Copiapó a 06 días del mes de marzo del año 2009 y siendo las 09:00 horas se da inicio a la séptima sesión ordinaria año 2009 del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Maglio Cicardini Neyra y con la presencia de la señora concejala Anelice Véliz Kratzschmar y los señores concejales: Christian Guzmán Rojas, Mario Bordoli Vergara, Juan Mellibovsky Leiva y José Fernández Quevedo y don Cristian Sierralta Véliz.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Emma Susana Gaete Castillo, Secretaria Municipal Se encuentran presente en la sala: la señora Norma Mejías, Directora de Control, señor Felipe Barril Director de Administración y Finanzas, representantes de Club Deportivo Fudoshin, Tenis de Mesa y Atletas Seniors.

ASUNTO: APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 05 y 06

Los señores concejales proceden a la revisión de las respectivas actas.

El señor Mellibovsky, señala que el acuerdo sobre la autorización de compra de terrenos en Piedra Colgada debe de enfatizar como condición sine quanon, el uso de la infraestructura existente y bienes naturales en la ejecución del proyecto instalado por Serviu, bajo el programa Línea de Atención a Campamentos.

Acuerdo: Considerado el alcance realizado por el concejal señor Mellibovsky, el Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad, acta de la sesión ordinaria N° 05.-

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad, acta de la sesión ordinaria N° 06.-

ASUNTO : MODIFICACION N° 02 DL PRESUPUESTO MUNICIPAL
Expone Felipe Barril Santana, Director de Administración y Finanzas

(Documentación Adjunta)

El señor Barril realiza una consistente exposición expresando los fundamentos que conlleva la solicitud de modificación al presupuesto municipal.

El señor Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Véliz, solicita rectificar el nombre de Escuela Los Salares por Escuela Los Estandartes.

Concejala Guzmán consulta a qué se refiere, a qué corresponde el ítem modificación de presupuesto de alumbrado público?

El señor Barril señala que obedece a reparaciones estructurales a raíz de daños y colisiones fundamentalmente en postes e infraestructura asociada.

Concejal Sierralta: propone la posibilidad de incorporar energía fotovoltaica en el uso de calefón en establecimientos educacionales

El señor Alcalde señala que una de sus iniciativas respecto de los temas aquí mencionados tiene que ver con el uso de "energía limpia" y los recursos para su ejecución vendrán de los aporte incorporados a través del Casino.

La concejala Véliz, recuerda que según Presupuesto Municipal aprobado año 2009, existe un compromiso prioritario en el uso de esos recursos que tienen que ver con limpieza de sitios eriazos, micro basurales y mejoramiento de áreas verdes.

El Alcalde señala que lo planteado por él es sólo una cuestión propositiva.

El señor Alcalde solicita votación por la aprobación de la modificación presentada.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad la Modificación N° 02 del Presupuesto Municipal.

ASUNTO: RATIFICACION CASOS SOCIALES MES DE FEBRERO

Expone la señora Claudia Godoy, Directora de Dideco

(Documentación adjunta)

Los señores Concejales proceden a la revisión de la documentación adjunta.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad el ratificar los aportes sociales entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el mes de febrero.

ASUNTO: CASOS SOCIALES GRAVES

Expone la señora Claudia Godoy, Directora de Dideco

(Documentación adjunta)

Señala que trata de tres casos :

Caso N° 1:

Trata de solicitud presentada en su oportunidad por la señora Wilma del Carmen Gualter López, quien requirió de apoyo medico consistente en sesiones de radioterapia por tratamiento de cáncer que padece. Se deja constancia que la presente solicitud ha de ser ratificada ya que, dada la urgencia del caso, el señor Alcalde solicitó la autorización a los señores concejales para otorgar este beneficio, vía telefónica. El aporte alcanza la suma de \$ 303.678.-

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba el ratificar aporte social entregado a la señora Wilma del Carmen Gualter López, consisten en el pago de sesión de radioterapia por un valor de \$ 303.678 por cáncer que la solicitante se ha de tratar en la ciudad de Antofagasta.

Caso N° 2:

Trata de solicitud presentada en su oportunidad por la señora Amara Yanira Ponce Gilberto, quien requiere de beneficio social que permita cancelar deuda por concepto de consumo básico de agua potable. La solicitud se argumenta en el pago bajo la modalidad de " Convenio de Tercio" con Aguas Chañar. El costo de este aporte asciende a la suma de \$ 347.274. La señora Directora señala que esta caso ameritó consulta a la Contraloría dado que se tenían dudas respecto de la legalidad del aporte. Expresa que este es posible dado el dictamen de Contraloría.

La señora Norma Mejías, Director de Control, señala que es posible dicho aporte, aportando con documento dictamen de la contraloría y que en lo medular señala que el aporte es posible en la medida de las precarias y deficiente situación económica que presente el/ la solicitante.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte económico para la señora Amara Yanira Ponce Gilberto, destinado al pago de deuda por concepto de consumo básico de agua potable. El aporte se

materializará bajo la modalidad de " Convenio de Tercio" con Aguas Chañar. El costo de este aporte asciende a la suma de \$ 347.274.-

Caso N° 3:

Trata de solicitud presentada por señorita Valeria Mery Vargas Arqueros, quien presenta una serie de complicaciones de salud, que no le permiten una tradicional vida laboral . A raíz de estas condiciones, ha presentado un proyecto de carácter productivo a Fonadis, el cual ha sido aprobado y para ello requiere el acreditar una garantía del 10% del total de los fondos asignados. El 10% de la boleta de garantía asciende a la cantidad de \$ 290.597. Se informa además que el éxito en la ejecución del proyecto, considera la devolución a la Municipalidad del valor de esta garantía.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad, aporte social consistente en boleta de garantía por un valor de \$ 290.597, para señorita Valeria Mery Vargas Arqueros, destinados a dar cumplimiento a requisitos exigidos por Fonadis, con el fin de proceder a la ejecución del proyecto productivo, del cual la solicitante resultó ganadora.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

- Resolución solicitud de Coanil

Expone señor Felipe Barril: Trata de solicitud de Coanil, quienes requieren de un aporte que permita la compra o construcción e instalación de dos piezas de seis por tres metros y destinadas a la atención de los menores que esta institución cobija.

Se explica que se analizaron todos los resortes administrativos para proceder al aporte concluyéndose que la vía legal y más operativa para estos efectos se articula como "transferencia de fondos a otras instituciones"

El aporte alcanza la cifra de \$ 6.017.830.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad aporte social bajo la modalidad de Transferencia a terceros, para Coanil, y destinados a la compra o construcción e instalación de dos piezas prefabricadas de seis por tres metros, de manera que dicha institución pueda brindar una mejor atención y acogida a los menores que ésta ampara. El aporte asciende a la suma de \$ 6.017.830.

- Solicitud aporte Club Deportivo Recreativo y Cultural Fudoshin

Trata de solicitud presentada Club Deportivo Recreativo y Cultural Fudoshin, quienes requieren de un aporte de \$ 1.250.000 destinados a la realización de un Seminario Internacional de Karate, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 16 y 17 de marzo del presente.

La concejala Véliz señala la importancia de apoyar esta iniciativa dado que no sólo es competencia sino que se trata de un seminario, por tanto queda el marco teórico y conceptual de lo tratado. Además implica mayor participación de los interesados en esta especialidad como la ciudadanía toda. Acota que contribuye además al conocimiento desde otras latitudes de las bondades de nuestra comuna.

El concejal Mellibovsky concuerda con lo expresado por concejala Véliz y felicita a la organización por este tipo de iniciativa.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte de \$ 1.250,000 para el Club Deportivo Recreativo y Cultural Fudoshin, destinados a la realización de un Seminario Internacional de Karate, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 16 y 17 de marzo del presente.

Se cierra la sesión a las 10: 20 horas.